

Redacción
 cronica@diariodeatacama.cl

En Atacama, el anuncio del Ministerio de Educación sobre la puesta en marcha de la plataforma "Modo Aula" abrió un amplio debate en las comunidades escolares, particularmente entre los directores comunales del Colegio de Profesores y equipos directivos. La herramienta orienta la aplicación de la ley que prohíbe el uso de dispositivos móviles personales en establecimientos de educación parvularia, básica y media desde el inicio del año escolar 2026, medida que incluirá también a docentes y funcionarios.

La normativa establece que la restricción alcanza a teléfonos celulares, smartphones, tablets personales y relojes inteligentes con conexión, y se aplicará durante toda la jornada escolar, incluidos los recreos. No considera computadores ni dispositivos institucionales utilizados con fines pedagógicos.

El ministro de Educación, Nicolás Cataldo, precisó que "para enseñanza básica y media, también está prohibido; sin embargo, con excepciones frente a determinadas circunstancias, por ejemplo, al tener necesidad educativa especial que precise un vínculo con la familia, establecer algún tipo de enfermedad que establezca la dependencia, también se permite para uso pedagógico".

Los sostenedores tendrán plazo hasta el 30 de junio de 2026 para adecuar sus reglamentos internos.

ATACAMA

Desde Chañaral, Manuel Reyes, presidente comunal del Colegio de Profesores, sostuvo que la medida puede ser positiva si apunta a mejorar la dinámica escolar.

"La prohibición del uso del celular al interior de las escuelas puede ser una medida positiva si su objetivo principal es mejorar la concentración, la convivencia y el aprendizaje. Diversos estudios han mostrado que el uso constante del teléfono en clases afecta la atención, disminuye el rendimiento académico y aumenta las distracciones. Además, puede facilitar situaciones de ciberacoso, grabaciones no autorizadas o conflictos entre estudiantes", señaló.

Sin embargo, advirtió que una prohibición absoluta genera debate en la realidad de los establecimientos públicos de la región. "Los celulares son herramientas útiles cuando se emplean con fines pedagógicos, búsqueda de información, trabajo colaborativo e incluso co-



A ESTOS SE SUMA QUE LOS RECINTOS DE LA REGIÓN TODAVÍA PRESENTAN PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA.

Docentes de Atacama alertan que prohibición de celulares dificultará sus trabajos en las aulas

EDUCACIÓN. El ministro de Educación anunció la prohibición de celulares en aulas para docentes y estudiantes, dando plazo hasta junio para actualizar los reglamentos internos.

municacion en casos de emergencia. También hay que tener en cuenta que no todos los colegios públicos tienen su red de internet al 100%", indicó.

A esto sumó que, si se prohíbe el uso recreativo en clases para estudiantes, también es razonable que los profesores limiten su uso personal durante el horario de enseñanza.

No obstante, advirtió que muchos docentes utilizan el celular como herramienta de trabajo, cronómetro, plataforma educativa, contacto institucional, por lo que una prohibición total podría resultar poco práctica.

REPAROS

En Copiapó, el secretario comunal del Colegio de Profesores, Jonathan Mundaca, expresó reparos frente a la forma en que se presentó la medida y su aterrizaje en la realidad local. "La ley que hoy día se está presentando, que regula el uso de los celulares para los niños y niñas del establecimiento y para el resto de la comunidad educativa, tiene hoy día sus resquemores para nuestra visión, porque el ministro Nicolás Cataldo hizo un anuncio como que toda la comunidad tiene prohibido el uso del celular, pero claramente lo que no deja en claro es que primero tiene que haber un reglamento que regule el funcionamiento de

los celulares", indicó.

Aclaró que "hay un desconocimiento de la realidad del ministro con las y los docentes y los asistentes de la educación, que tiene que ver primero con el uso de la firma digital para los libros de clase, que nosotros utilizamos nuestros propios aparatos para hacer el uso del libro digital, que es una normativa que ellos sacaron", indicó.

Asimismo, subrayó la necesidad de mantener una comunicación permanente dentro de los establecimientos, indicando que ante cualquier emergencia en el aula el profesorado mantiene contacto constante con asistentes de la educación, equipos directivos y la comunidad educativa para alertar sobre situaciones, por lo que el uso del celular resulta primordial tanto para docentes como para asistentes.

"Nos preocupa que diga (ministro de Educación) tan abiertamente que a los profesores también se les prohíbe el uso, cuando ellos mismos nos piden herramientas digitales en nuestras aulas, y eso no está implementado en las aulas. Por lo tanto, las y los profesores usamos nuestro propio recurso, nuestro propio internet", puntualizó.

COLEGIO CERVANTINO

La directora del Colegio Cervantino de Copiapó, Daniela Quija-

da, planteó la necesidad de una mirada equilibrada. Incluso explicó que en su establecimiento el uso docente de dispositivos es parte del trabajo cotidiano.

"En el Colegio Cervantino nuestros docentes utilizan diariamente sus dispositivos como parte de su labor: para registrar información académica, acceder al libro de clases, trabajar con plataformas digitales, utilizar aplicaciones educativas, diseñar actividades interactivas, evaluar, retroalimentar y coordinar su trabajo pedagógico", dijo.

En ese sentido, marcó una diferencia entre estudiantes y profesores frente a la normativa. "Este uso no responde a fines recreativos, sino al compromiso permanente con una enseñanza planificada y de calidad. Por lo mismo, existe una importante diferencia entre los docentes y los estudiantes frente a esta normativa: ellos son profesionales y el acceso a internet y a herramientas digitales es hoy una parte esencial de su desempeño laboral".

Finalmente, subrayó la necesidad de una reflexión institucional, indicando que el uso de dispositivos por parte del equipo docente responde a requerimientos propios de su función, por lo que su aplicación debe analizarse para comprender la ley y establecer acuerdos con sentido pedagógico.